

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20853 PONTEVEDRA

Edicto

Adriana Álvarez Gorgojo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos de Concurso Abreviado seguidos en este Juzgado con el número CNA 85/2019, NIG3603842120190000369, se ha dictado en fecha 4 de febrero de 2019, Auto de declaración en situación de Concurso Consecutivo a la deudora María Manuela San José López, con DNI 10900122P y domicilio en Praza dos Maios número 1, Portal 1, 1.º A de Pontevedra, con suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

2.º- Se ha designado como Administrador concursal a don Enrique de la Torre Rodríguez, con dirección electrónica enriquedelatorre@bufetecacabelos.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación referente a sus créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado abrir pieza de liquidación y requerir al Administrador concursal (antes Mediador concursal) para que en el plazo de cinco días aclare y complete, en su caso, el plan de liquidación aportado. Verificado se acordó comunicar a la deudora y a los acreedores la presentación del informe del Administrador concursal y del plan de liquidación a fin de poder realizar alegaciones e impugnarlos en el plazo de diez días desde que se ponga de manifiesto.

4.º- Acordar que se publique el presente en el BOE y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe interponer recurso de reposición.

Pontevedra, 25 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Adriana Álvarez Gorgojo.

ID: A190026282-1